


Oficio No.-UE.- 108/14
Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 2014

"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de expediente PJESUE.- 066/14 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción II, 36, 37, 38, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, tiene por recibida dicha solicitud de información formulada a esta Unidad de Enlace por parte de la peticionaria de mérito, consiste en: **"Estoy escribiendo desde un bufete de abogados en San Diego, California, donde llevamos un caso de divorcio. Me podría informar si el 289 Bis aplica en Sonora? (sic)"**, en consecuencia me permito comunicar que: El Poder Judicial del Estado de Sonora, no tiene competencia o atribución para obsequiar asesorías de carácter legal, ya que sólo corresponde impartir justicia de manera imparcial, por lo que se sugiere consultar un especialista público o privado que pueda orientarla sobre el particular o bien, consultar la normatividad conducente en nuestra página de internet <http://www.stjsonora.gob.mx> apartado de transparencia, acceso a la información de oficio, marco normativo, leyes y códigos, por lo cual estamos imposibilitados para continuar con el procedimiento correspondiente.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 65 y 67 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE ~~PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA~~
DE ACCESO A LA ~~INFORMACIÓN~~ EN LA C E
HERMOSILLO, SONORA

Oficio del Poder Judicial
del Estado
3er. Piso. Tehuantepec
y Comonfort
Col. Las Palmas,
Hermosillo, Sonora